



Resolución de Decanato 513 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° Expediente 329 / 2026 - SAL -UNSa - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 06/26, realizada para la contratación de servicio de encuadernación para Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
24/09/2026

VISTO:

La resolución – D- N° 335/26, mediante la cual se realizó la convocatoria para la contratación del servicio de encuadernación, para el Departamento de Registros de alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al pedido realizado por el Jefe del Departamento de Registro Sr. Miguel Ángel Vargas, solicitando la encuadernación de libros de actas de las distintas carreras que se dictan en esta Facultad y el pedido realizado por la Directora de Mesa de Entrada y Salida Tec. Sonia del Milagro Morales, solicitando la encuadernación de las resoluciones enumeradas que se encuentran en archivo.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.610.000,00).

Que se solicitó un incremento de la afectación preventiva del gasto a la Directora Económica Financiera por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$1.050.000,00), siendo un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$2.660.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Decanato.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, se realizó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución CS N° 161/20.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el procedimiento de Contratación Directa por monto N° 06/26, realizándose las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el presente llamado.



Resolución de Decanato **513 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° Expediente 329 / 2026 - SAL -UNSa - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 06/26, realizada para la contratación de servicio de encuadernación para Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
24/09/2026

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de Apertura, donde se recibió la oferta de 1 (uno) proveedor: ENCUADERNACIÓN ROSADO, de la Ciudad de Salta.

Que la Comisión de Evaluación designada para las evaluaciones de las ofertas presentadas, aconseja la adjudicación a la siguiente firma por cumplir con los requisitos exigidos, mejor calidad y precio de los productos a:

- **ENCUADERNACIÓN ROSADO- CUIT 20-18273612-1**, por el importe de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$660.000,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante y se dio cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que se cuenta con la autorización pertinente y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$2.660.000,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 24.106, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N.° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y Resolución -CS- N° 161/20.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 06/26, realizada para la contratación de servicio de encuadernación para Facultad de Ciencias de la Salud.



Resolución de Decanato **513 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° Expediente 329 / 2026 - SAL -UNSa - APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 06/26, realizada para la contratación de servicio de encuadernación para Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
24/09/2026

ARTÍCULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$2.660.000,00), para la contratación de servicio de encuadernación a la siguiente firma:

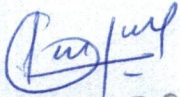
- **ENCUADERNACIÓN ROSADO- CUIT 20-18273612-1**, por el importe de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$660.000,00).

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$2.660.000,00), con cargo a la partida 3 Servicios No Personales, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

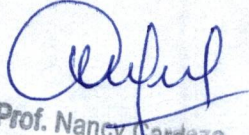
ARTÍCULO 4º: INCREMENTAR la afectación preventiva del gasto por el importe de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.050.000,00) con cargo a la partida 3 Servicios No Personales, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

cg/dt


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa